INPEC

Ipiales, 25 de marzo de 2026

INPEC 25-03-2026 16:19
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0078265 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2173 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / AIDE MARICELA CHILAMA CORAL
DESTINO HECTOR ARTEAGA CASTILLO
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – INVITACIÓN PÚBLICA CONTRATO SERVICIOS
OBS

2026EE0078265

Señora:
HECTOR JAVIER ARTEAGA CASTILLO
Representante legal
FUMIGACIONES HA 7/24
Publicación Vía SECOP II

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública Contrato Servicios de Fumigación, Control de Calidad del Agua, lavado de tanques CPMS Ipiales

Estimada Señora **HECTOR JAVIER ARTEAGA CASTILLO** representante Legal de la firma **FUMIGACIONES HA 7/24,** me permito informarle que la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES**, aceptó su oferta, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía**.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, esta comunicación de aceptación, junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación Publica **Contrato Servicios de Fumigación, Control de Calidad del Agua, lavado de tanques CPMS Ipiales** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**007-2026**
CONTRATISTA	Nombre: **FUMIGACIONES HA 7/24**
	NIT**: 1085900616-9**
	Representante Legal: **HECTOR JAVIER ARTEAGA CASTILLO**
	Identificación: **1085900616 DE IPIALES - NARIÑO**
	Dirección: **CALLE 1 A ESTE N 2 A 19 PREDIO 4 IPIALES**
	Teléfono: 318 2927912 **email:** hector23_arteagahotmail.com
OBJETO	**CONTRATAR A TODO COSTO LOS SERVICIOS DE FUMIGACION (CONTROL DE CUCARACHAS, MOSCAS, ZANCUDOS, CHINCHES Y AFINES A INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS), DESRATIZACIÓN (APLICACIÓN DE CEBO O INSTALACIÓN DE TRAMPAS PARA EL CONTROL DE ROEDORES), CONTROL DE AVES, PALOMAS , CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (LAVADO DE TANQUES Y ANÁLISIS DE AGUA) CON EL FIN DE DAR APLICACIÓN AL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES", MODALIDAD MONTO AGOTABLE**
ALCANCE DEL OBJETO	**LOS SERVICIOS CONTRATADOS DEBEN CUMPLIR CON ESTÁNDARES DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE DE TAL FORMA QUE GARANTICEN SU CALIDAD. EL OFERENTE DEBE ESTAR CONSTITUIDO LEGALMENTE CON DOCUMENTACIÓN VIGENTE Y QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTÉ ACORDE CON LA NECESIDAD PARA NO CAUSAR TRAUMATISMOS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CONFORME A LO ESTABELCIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACION PULICA. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.**

<table>
<tr><td></td><td>El Contratista ddeberá mantener a la CPMS Ipiales indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>Item</th><th>Descripción del Servicio</th><th>Cantidad</th><th>Vr. Unitario Oferta</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Servicio de fumigación, desinfección y desinsectación de 10 pabellones, pasillos, áreas administrativas, casas fiscales, garitas, alojamientos, casino, panadería, almacén, áreas externas. Incluye mano de obra, equipos y sustancias necesarias para la actividad.</td><td>1 o según necesidad del establecimiento</td><td>$ 160.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Servicio de lavado, limpieza, desinfección, desinsectación de 76 tanques de almacenamiento de agua, de 500 lts. de capacidad incluye mano de obra, sustancias necesarias para la actividad, equipos, (presentar certificación trabajo en alturas).</td><td>1 o según necesidad del establecimiento</td><td>$ 1.520.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Servicio de lavado, limpieza, desinfección, desinsectación de 24 tanques de almacenamiento de agua de 1.000 lts. de capacidad. incluye mano de obra, sustancias necesarias para la actividad, equipos, (presentar certificación trabajo en alturas).</td><td>1 o según necesidad del establecimiento</td><td>$ 720.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Servicio de desratización, exterminación de roedores y control de aves, palomas, infraestructura 1 y 2 áreas, externas, pasillos, áreas de residuos, áreas administrativas, área de alojamientos, incluye mano de obra, equipos y sustancias necesarias para la actividad.</td><td>1 o según necesidad del establecimiento</td><td>$ 500.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Análisis de calidad de agua potable de la CPMS Ipiales, (por cada estructura 1-2) con los siguientes parámetros por unidades: COLOR APARENTE (UPC), TURBIEDAD (UNT), PH (UNIDADES DE PH), CLORO RESIDUAL LIBRE (MG/L), ALCALINIDAD TOTAL (MG/L), CALCIO (MG/L), FOSFATOS (MG/L), MANGANESO (MG/L), MOLIBDENO (MG/L), MAGNESIO (MG/L), ZINC (MG/L), SULFATOS (MG/L), HIERRO TOTAL (MG/L), CLORUROS (MG/L), NITRATOS (MG/L), NITRITOS (MG/L), ALUMINIO (MG/L), COT (MG/L), COLIFORMES TOTALES (MG/L), ESCHERICHA COLI (MG/L), parámetros según resolución 2115 de 2007 (presenta informe de análisis). Incluye mano de obra, equipos y sustancias necesarias para la actividad (laboratorio certificado por el IDEAM).</td><td>1 o según necesidad del establecimiento</td><td>$ 250.000</td></tr>
</table>

Según las necesidad de la CPMS Ipiales, se ejecutaran los servicios de acuerdo al precio unitario ofertado por el contratista, hasta agotar el presupuesto asignado

NOTAS:

• <u>LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, SU INCUMPLIMIENTO SERA CAUSAL DE TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO.</u>
</td></tr>
</table>

	• **SE SOLICITA QUE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS SEAN REALIZADOS BAJO LAS NORMAS TECNICAS DE CALIDAD VIGENTES Y AVALADAS POR EL INVIMA Y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE COLOMBIA** • **SE REALIZARÁN LAS JORNADAS DE LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA SEGÚN LA NECESIDAD DEL ESTABLECIMIENTO PREVIA COORDINACION CON EL FUNCIONARIO DEL PIGA.** • **LOS PRECIOS PRESENTADOS DEBEN INCLUIR IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DEL PROCESO, PUES ESTOS CORREN POR CUENTA DEL CONTRATISTA.** • **CUMPLIR CON TODOS LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS SE CONSTRITUYEN EN LA MINUTA CONTRACTUAL.** • **EL CONTRATISTA ACEPTA SU OBLIGACIÓN DE MANTENER LIBRE O EXENTO DE RESPONSABILIDAD AL INPEC DE CUALQUIER ACCIDENTE, DAÑO O RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE HAYAN SIDO VINCULADOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** • **EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL No 09 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL PROVEEDOR SELECCIONADO DEBERÁ ENTREGAR LA FACTURA ELECTRÓNICA VALIDADA POR LA DIAN, SIIF Y REGISTRADA EN OLIMPIA, PARA EFECTOS DE LOS PAGOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.** • **LAS FACTURAS ELECTRONICAS DEBE EXPEDIRLAS EL CONTRATISTA COPIANDO EXACTAMENTE EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES O NOTAS EN LA FACTURA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:** **#$12-08-00-217;contrato007-2026;tratamiento.epcipiales@inpec.gov.co#$**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: • Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es), traslado de personal, de equipos. • Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en la invitación publica del contrato en los términos y condiciones pactados. • Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes y servicios a entregar. • El contratista no podrá ceder la ejecución del contrato, en caso de que se presenten circunstancias que lo tornen necesario, se analizará la solicitud y sólo se podrá ceder con el consentimiento expreso y escrito del CPMS Ipiales. • Reemplazar los bienes defectuosos o que no hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de la oportunidad que establezca el Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Ipiales, cuando estos presenten fallas en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas.

	• Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiónales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar. • Avisar al EPMSC Ipiales dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Establecimiento. • Avisar al CPMS Ipiales, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. • El contratista deberá entregar los certificados e informes necesarios y requeridos por el CPMS de Ipiales, así como la elaboración conjunta del Plan de Trabajo con la persona encargada del PIGA. • Cumplir con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial No 09 del 17 de septiembre de 2020, por lo tanto, el contratista deberá entregar la factura electrónica validada por la DIAN para efectos de los pagos respectivos del presente contrato. • El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos, en el CPMS Ipiales, en caso de requerirse. • Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Expedir la certificación del recibo a satisfacción del bien o servicio contratado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. • Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). • Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, registro de aceptación de la propuesta en el SECOP II, el Registro Presupuestal y Acta de Inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente es por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (16.000.000)**. FORMA DE PAGO: Las facturas electrónicas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación y validación por DIAN-SIIF y Olimpia de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Se respalda con el **CDP- No. 3726 de fecha 6 de marzo de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC" CPMS IPIALES, DEPENDENCIA 12-08-00-217 CPMS Ipiales – Gestión, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017, concepto: ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO FUENTE NACIÓN, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, VECTORES, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA (ANÁLISIS DE AGUA) PARA LA CPMS DE IPIALES Expedido por KAREN MORILLO, por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (16.000.000).**
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el Dragoneante **OSCAR BETANCOURT NARVAEZ**, identificado con C.C. **1.088.217.263**, funcionaria del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Ipiales, en la **CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE IPIALES**, Dirección Carrera 8 Norte No. 1 Este - 49 Vereda las Ánimas, Ipiales - Nariño.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Ahorros No. **488401894594** del Banco **DAVIVIENDA,** a nombre de: **HECTOR JAVIER ARTEAGA CASTILLO** , anexo certificación bancaria un (1) folio.

Atentamente,

JAVIER DARIO GUERRERO MADROÑERO
Director CPMS IPIALES

Revisado por: JAVIER DARIO GUERRERO MADROÑERO
Elaborado por: Maricela Ch.
Fecha de elaboración: 25/03/2026